



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 422-2020-MDI/GM

Ilabaya, 18 de Diciembre del 2020

### VISTO:

La Modificación N° 02 al Plan de Trabajo de la Actividad por Ampliación de Plazo N° 02, de la Actividad denominada "**MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA**", remitido con Informe N° 2925-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; en sus disposiciones específicas en su ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2020-MDI/GM, de fecha 09 de marzo del 2020, se aprobó, el **PLAN DE TRABAJO** de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA**", por el monto **S/. 232,370.18** (Doscientos treinta y dos mil trescientos setenta con 18/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución física de sesenta (60) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	150,109.93
Gastos Generales	30,021.99
<b>Costo de Mantenimiento</b>	<b>180,131.92</b>
Gastos de supervisión	18,013.19
Gastos de Plan de trabajo	5,403.96
Gastos de Liquidación	5,403.96
Gastos Gestión Administrativa	23,417.15
Gastos Indirectos	52,238.26
<b>Costo Total de la Actividad</b>	<b>232,370.18</b>

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 251-2020-MDI/GM, de fecha 04 de agosto del 2020 se aprobó la Actualización de Costos del **PLAN DE TRABAJO** de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA**", por el monto **S/. 304,151.88** (Trescientos cuatro mil ciento cincuenta y uno con 88/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución física de sesenta (60) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO S/.
COSTO DIRECTO	196,480.54
GASTOS GENERALES	39,296.11
<b>COSTO DE MANTENIMIENTO</b>	<b>235,776.65</b>
GASTOS DE INSPECCION	23,577.67
ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	7,073.30
GASTOS DE LIQUIDACION	7,073.30
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	30,650.96
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>304,151.88</b>



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 422-2020-MDI/GM

Ilabaya, 18 de Diciembre del 2020

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 363-2020-MDI/GM, de fecha 03 de noviembre del 2020 se aprobó en su artículo segundo la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el plazo de 46 Días Calendario de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 21 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 106 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Plan de Trabajo – RGM 251-2020-MDI/GM	07/09/2020	05/11/2020	60 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 (solicitado)	06/11/2020	21/12/2020	46 DC
<b>Total Días Calendario - Plazo de Ejecución</b>				<b>106 DC</b>

Que, con Informe N° 081-2020-FCJ-EA-MDI/GIDUR-MIETAIIICPBDIPJBT, de fecha 17 de diciembre de 2020, el Ing. Fredy Cristo Jiménez en su calidad de ejecutor de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"**, presenta el expediente modificación N° 02 al Plan de Trabajo por Ampliación de Plazo N° 02 por un total de nueve (09) **días calendarios, programadas desde el 22.12.2020 al 30.12.2020**, el mismo que se genera por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor; teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 115 días calendarios desde **07.09.2020 al 30.12.2020**, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2925-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con Informe N° 1652-2020-US-GM/MDI, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la modificación N° 02 al Plan de Trabajo por Ampliación de Plazo N° 02 de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. José Miguel Salamanca Gómez en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica a través del Informe N° 173-2020-US-JMSG/MDI, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Que, mediante Informe N° 1884-2020-MDI/GPP, de fecha 18 de diciembre del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"**, no genera incremento ni deducción presupuestal.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 02 al Plan de Trabajo por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el plazo de NUEVE (09) días calendarios de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 115 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Plan de Trabajo – RGM 251-2020-MDI/GM	07/09/2020	05/11/2020	60 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01	06/11/2020	21/12/2020	46 DC
03	Ampliación de Plazo N° 02	22/12/2020	30/12/2020	09 DC
<b>Total Días Calendario - Plazo de Ejecución</b>				<b>115 DC</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba la Modificación N° 02 por Ampliación de Plazo N° 02 de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. TÚPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO BOROGUEÑA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE –**





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 422-2020-MDI/GM

Ilabaya, 18 de Diciembre del 2020

**TACNA**", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 02, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
U.S.  
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

